



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE CÁCERES

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA COMUNICACIÓN, NOTA- ENCARGO Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS PROFESIONALES

Los requisitos para visar/ registrar sus intervenciones incluyen la cumplimentación de la “nota de encargo”.

SOLICITUD DE TRÁMITE - Se indicará el tipo de intervención colegial solicitada. En caso de visado el cliente deberá firmar la nota de encargo o el técnico deberá realizar una solicitud de visado en su nombre.

PROMOTOR – Titular del encargo - Cumplimentar siempre, íntegro, todos los datos. En caso de persona jurídica, además los datos del representante legal. Por defecto, el promotor será también el autor del encargo.

AUTOR DEL ENCARGO – Ajeno al promotor - Cumplimentar exclusivamente cuando no lo realice directamente el promotor. En caso de persona jurídica, además los datos del representante legal.

En caso de actuar como funcionario o asalariado, el autor del encargo deberá ser la empresa u organismo en la se desarrolla la actividad, debiendo acreditar ante el Colegio dicha relación.

TÉCNICOS INTERVINIENTES - Cumplimentar los datos de los técnicos intervinientes y la sociedad profesional registrada a la que pertenece en su caso. Se deberá indicar el porcentaje de participación, en caso de más de un técnico.

OBJETO DEL TRABAJO -

Tipo de intervención profesional – Se define “Tipo de intervención profesional” a la denominación del encargo, se cumplimentará el presupuesto de ejecución material correspondiente a dicha intervención, superficie o volumen si procede.

Emplazamiento - Cumplimentar siempre, íntegro, todos los datos.

Trabajo de apoyo - Cumplimentar en todos los casos en los que la intervención se base en Proyecto (Dirección de la Ejecución de Obra y Elaboración de Estudios de Seguridad y Salud) o Estudios de Seguridad y Salud (Coordinación de Seguridad y Salud durante la Ejecución de la Obra).

Gestión de Cobro por el Colegio - Cumplimentar los honorarios pactados en caso de solicitar la tramitación por parte del Colegio (adjuntar solicitud de honorarios junto con la documentación anexa al trabajo).

ESTADÍSTICAS - Se cumplimentarán todos los datos de este apartado en caso de intervención en edificación tanto en Dirección de la Ejecución de Obra como Proyecto. Las casillas Tipo de Intervención profesional, tipo de obra, destino principal y clase de promotor se codificará según las tablas.

Estadística de Materiales– Adicionalmente deberá cumplimentar la denominada “hoja estadística de materiales” del Consejo General, OBLIGATORIO en toda intervención de dirección de ejecución de obras así como de los certificados finales de obras.

FIRMAS– En este último apartado se consignarán las firmas de:

VISADO: El Cliente – La primera casilla de la firma del Cliente se firmará **únicamente en caso de solicitud de visado** expresa por el cliente, en caso de venir aquí la firma del cliente y solicitar Registro se formalizará en cualquier caso como Visado. Se exige sello en caso de persona jurídica.

El Cliente – La segunda casilla de la firma del Cliente se firmará en cualquier caso (no es obligatorio), tanto para registro cómo para visado. Se exige sello en caso de persona jurídica.

Los técnicos – En esta última casilla se consignarán las firmas de los técnicos intervinientes.



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE CÁCERES

Se recomienda emplear un **CONTRATO** además de la nota de encargo y presupuesto de servicios profesionales por actuación profesional.

NOTA ACLARATORIA SOBRE EL VISADO:

El objeto del visado es comprobar, al menos, la identidad y habilitación profesional del autor o responsable del trabajo, la corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable al trabajo que se trate. No comprende en ningún caso los honorarios ni las demás condiciones contractuales, cuya determinación queda al libre acuerdo entre las partes, ni tampoco comprenderá el control técnico de los elementos facultativos del trabajo ni la corrección técnica de ninguno de los documentos que lo integran, incluido, en su caso, el presupuesto.